

*Tercera edición*

# Estados financieros consolidados

**ECOE**  
EDICIONES  


**Ángel María Fierro Martínez**







*Tercera edición*

# **Estados financieros consolidados**

**Ángel María Fierro Martínez**

Fierro Martínez, Ángel María

Estados financieros consolidados / Ángel María Fierro Martínez. – 3ª.  
ed. – Bogotá : Ecoe Ediciones, 2013  
302 p. – (Ciencias administrativas. Contabilidad)

Complemento virtual SIL (Sistema de Información en Línea) [www.ecoedediciones.com](http://www.ecoedediciones.com). -- Incluye bibliografía  
ISBN 978-958-648-990-4

1. Gestión financiera 2. Estados financieros consolidados I. Título II.  
Serie

CDD: 657.3 ed. 21

CO-BoBN- a842616

Colección: Ciencias administrativas  
Área: contabilidad

Primera edición: Bogotá, D.C., septiembre de 2006  
Segunda edición: Bogotá, D.C., agosto de 2008  
Tercera edición: Bogotá, enero de 2014

ISBN: 978-958-648- 990-4  
e-ISBN: 978-958-648-991-1

- © Ángel María Fierro Martínez  
[www.contabilidadyfinanzas.com](http://www.contabilidadyfinanzas.com)
- © Del contenido del Complemento Virtual  
SIL (Sistema de Información en Línea)
- © Ecoe Ediciones  
E-mail: [correo@ecoedediciones.com](mailto:correo@ecoedediciones.com)  
[www.ecoedediciones.com](http://www.ecoedediciones.com)  
Carrera 19 No. 63C-32, Pbx. 2481449, fax. 3461741

Coordinación editorial: Andrea Sierra Gómez  
Autoedición: Yolanda Madero T.  
Carátula: Wilson Marulanda  
Impresión: Imagen Editorial Impresores.  
[imagenimvega@yahoo.com](mailto:imagenimvega@yahoo.com)

*Impreso y hecho en Colombia.*

## Contenido

### **CAPÍTULO 1. GENERALIDADES**

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| Núcleo del problema.....                     | 2  |
| Desarrollo de competencias .....             | 2  |
| 1. Marco legal.....                          | 2  |
| 2. Marco conceptual.....                     | 4  |
| 3. Agentes económicos.....                   | 6  |
| Agentes económicos individuales .....        | 6  |
| Agentes económicos no societarios.....       | 6  |
| Agentes económicos societarios.....          | 7  |
| Organización de los agentes económicos ..... | 8  |
| 4. Actividades de comercio.....              | 8  |
| 5. Crecimiento empresarial .....             | 9  |
| 6. Resumen.....                              | 10 |
| 7. Actividades de aprendizaje.....           | 12 |
| Palabras clave.....                          | 12 |
| Competencias de entorno .....                | 13 |
| Competencias de conocimiento.....            | 13 |

### **CAPÍTULO 2. GRUPO EMPRESARIAL**

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| Núcleo del problema.....                         | 16 |
| Desarrollo de competencias .....                 | 16 |
| 1. Grupo empresarial .....                       | 17 |
| 2. Estadísticas de grupos 2009 .....             | 19 |
| 3. Informe de grupos 2010.....                   | 22 |
| 4. Holding .....                                 | 24 |
| 5. Obligaciones de los grupos.....               | 24 |
| Superintendencia de Sociedades.....              | 25 |
| Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales..... | 26 |
| Precios de transferencia .....                   | 27 |
| 6. Resumen.....                                  | 28 |
| 7. Actividades de aprendizaje.....               | 28 |
| Palabras clave.....                              | 28 |
| Competencias de entorno .....                    | 28 |
| Competencias de conocimiento.....                | 28 |

### **CAPÍTULO 3. AGENCIAS Y SUCURSALES**

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| Núcleo del problema.....                       | 32 |
| Desarrollo de competencias .....               | 33 |
| 1. Agencia .....                               | 33 |
| 2. Sucursal.....                               | 34 |
| ¿Por qué valor se registra la sucursal? .....  | 35 |
| 3. Cuentas en agencias y sucursales.....       | 38 |
| 4. Contabilidad en agencias y sucursales ..... | 40 |
| Despachos al costo, a la sucursal .....        | 41 |

|                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Por qué la sucursal no liquida el impuesto de renta sobre las utilidades? .....                                                                            | 46 |
| Combinación de establecimientos .....                                                                                                                       | 50 |
| ¿Qué acontece si no elimino la cuenta de utilidades del ejercicio de la sucursal, presentada en el estado de resultados al momento de la combinación? ..... | 51 |
| ¿Qué acontece en el balance combinado, si no se eliminan las utilidades del ejercicio y las cuentas recíprocas? .....                                       | 53 |
| Despachos a la sucursal con sobrecosto .....                                                                                                                | 54 |
| Combinación de establecimientos .....                                                                                                                       | 59 |
| Despachos con sobrecosto y venta parcial .....                                                                                                              | 61 |
| Combinación de establecimientos .....                                                                                                                       | 65 |
| Sucursales de sociedades extranjeras .....                                                                                                                  | 68 |
| Combinación en fusión de sociedades .....                                                                                                                   | 69 |
| 5. Otros contratos de la casa matriz .....                                                                                                                  | 69 |
| Agencia comercial .....                                                                                                                                     | 69 |
| Contrato de mandato .....                                                                                                                                   | 74 |
| Contrato de franquicia .....                                                                                                                                | 75 |
| 6. Resumen .....                                                                                                                                            | 75 |
| 7. Actividades de aprendizaje .....                                                                                                                         | 76 |
| Competencias de entorno .....                                                                                                                               | 76 |
| Competencias de conocimiento .....                                                                                                                          | 77 |
| Competencias por productos .....                                                                                                                            | 78 |

#### **CAPÍTULO 4. MÉTODO DE COSTO**

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema .....                                                                                                | 82  |
| Desarrollo de competencias .....                                                                                         | 82  |
| 1. Marco conceptual .....                                                                                                | 83  |
| ¿Por qué invierten las personas naturales o jurídicas? .....                                                             | 84  |
| 2. Clases de aportes .....                                                                                               | 84  |
| 3. Valor de las inversiones .....                                                                                        | 86  |
| 4. Clases de inversiones .....                                                                                           | 88  |
| Valuación de las inversiones .....                                                                                       | 89  |
| 5. Método de costo .....                                                                                                 | 91  |
| ¿A quiénes se aplica el método de costo? .....                                                                           | 91  |
| Costo igual al valor intrínseco o de mercado .....                                                                       | 93  |
| ¿Qué otros elementos hacen parte del costo de la inversión? .....                                                        | 94  |
| ¿Por qué no calcular la reserva legal sobre los \$45.000 de utilidades que corresponden a las acciones ordinarias? ..... | 96  |
| Costo mayor al valor intrínseco o de mercado .....                                                                       | 97  |
| ¿En un paquete de acciones pueden existir al mismo tiempo las cuentas Valorización y Provisión inversiones? .....        | 100 |
| Costo menor al valor intrínseco o de mercado .....                                                                       | 102 |
| Costo más valorización menor al valor de intrínseco .....                                                                | 104 |
| Costo menos provisión menor al valor de intrínseco .....                                                                 | 105 |
| Costo diferente y valor intrínseco igual .....                                                                           | 106 |
| Costo igual al valor intrínseco diferente .....                                                                          | 107 |
| Dividendos en el método de costo .....                                                                                   | 108 |
| Venta de acciones en el método de costo .....                                                                            | 108 |
| Inversiones castigadas en el método de costo .....                                                                       | 109 |
| Recuperación inversiones castigadas .....                                                                                | 109 |
| 6. Resumen .....                                                                                                         | 110 |

|                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Costo igual al valor intrínseco.....                                                                         | 110 |
| ¿Cuál es la cuenta de resultados de saldo débito que se puede acreditar durante el ejercicio contable? ..... | 112 |
| Costo mayor al valor intrínseco.....                                                                         | 112 |
| Costo menor al valor intrínseco .....                                                                        | 112 |
| 7. Actividades de aprendizaje.....                                                                           | 113 |
| Palabras clave.....                                                                                          | 113 |
| Competencias de entorno .....                                                                                | 113 |
| Competencias de conocimiento.....                                                                            | 114 |
| Competencias por producto.....                                                                               | 115 |

## **CAPÍTULO 5. MATRICES Y SUBORDINADAS**

|                                                       |     |
|-------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                              | 118 |
| Desarrollo de competencias .....                      | 119 |
| 1. Matrices.....                                      | 119 |
| 2. Subordinadas .....                                 | 120 |
| ¿Por qué se prohíbe la imbricación en Colombia? ..... | 121 |
| Tipos de inversiones .....                            | 121 |
| ¿Quién certifica el control societario? .....         | 125 |
| 3. Cuentas en la casa matriz .....                    | 125 |
| 4. Cuentas en filial o subsidiaria .....              | 128 |
| 5. Resumen.....                                       | 130 |
| 6. Actividades de aprendizaje.....                    | 131 |
| Palabras clave.....                                   | 131 |
| Competencias de entorno .....                         | 131 |
| Competencias de conocimiento.....                     | 132 |
| Competencias por producto.....                        | 132 |

## **CAPÍTULO 6. CRÉDITO MERCANTIL**

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                                             | 136 |
| Desarrollo de competencias .....                                     | 136 |
| 1. Formado o estimado .....                                          | 136 |
| 2. Adquirido o comprado.....                                         | 137 |
| ¿Por qué el inversionista paga un mayor valor? .....                 | 137 |
| ¿Cómo se le retribuye al inversionista la plusvalía? .....           | 137 |
| 3. Cuentas en el crédito mercantil adquirido.....                    | 140 |
| 4. Crédito mercantil negativo.....                                   | 141 |
| ¿Por qué el inversionista paga un menor valor? .....                 | 141 |
| ¿Cómo recupera el inversionista ese menor valor? .....               | 141 |
| ¿Qué significa para el inversionista la minusvalía? .....            | 141 |
| ¿Por qué se prohíbe en Colombia el crédito mercantil negativo? ..... | 142 |
| 5. Costo mayor al valor intrínseco.....                              | 144 |
| Procedimiento de distribución de la plusvalía.....                   | 144 |
| Compra de negocio con interés minoritario .....                      | 147 |
| 6. Costo menor al valor intrínseco .....                             | 149 |
| Compra de negocio en marcha .....                                    | 150 |
| Compra de negocio con interés minoritario .....                      | 153 |
| 7. Aspectos contables y tributarios.....                             | 155 |
| 8. Resumen.....                                                      | 155 |
| 9. Actividades de aprendizaje.....                                   | 156 |

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Palabras clave.....               | 156 |
| Competencias de entorno .....     | 156 |
| Competencias de conocimiento..... | 156 |
| Competencias por producto.....    | 157 |

## **CAPÍTULO 7. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL**

|                                                                                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                                                                                   | 160 |
| Desarrollo de competencias .....                                                                           | 160 |
| 1. Elementos del procedimiento.....                                                                        | 160 |
| Sujetos obligados .....                                                                                    | 161 |
| Periodicidad .....                                                                                         | 163 |
| 2. Cambios patrimoniales en la subordinada.....                                                            | 165 |
| Originados en los resultados .....                                                                         | 166 |
| Originados en otras partidas patrimoniales .....                                                           | 166 |
| Abandono del método de participación .....                                                                 | 167 |
| Reinicio del método de participación .....                                                                 | 167 |
| 3. Aspectos fiscales.....                                                                                  | 168 |
| ¿Cuáles son las diferencias temporales que generan impuesto diferido débito y cuáles las de crédito? ..... | 171 |
| 4. Cuentas del método de participación.....                                                                | 171 |
| Momento de transición .....                                                                                | 172 |
| Momento de adquisición .....                                                                               | 174 |
| Momento de operación.....                                                                                  | 174 |
| 5. Aplicación método de participación patrimonial .....                                                    | 176 |
| Adquisición inversión menor al valor intrínseco .....                                                      | 176 |
| Transición de acciones valorizadas.....                                                                    | 178 |
| Adquisición inversión mayor al valor intrínseco.....                                                       | 179 |
| Transición de acciones provisionadas .....                                                                 | 181 |
| Adquisición control societario en un solo acto.....                                                        | 181 |
| Costo igual al valor intrínseco.....                                                                       | 181 |
| Costo menor al valor intrínseco .....                                                                      | 182 |
| Cambios en el patrimonio de la subordinada.....                                                            | 183 |
| 6. Resumen.....                                                                                            | 186 |
| 7. Actividades de aprendizaje .....                                                                        | 188 |
| Palabras clave.....                                                                                        | 188 |
| Competencias de entorno .....                                                                              | 188 |
| Competencia de conocimiento .....                                                                          | 188 |

## **CAPÍTULO 8. MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                                 | 192 |
| Desarrollo de competencias.....                          | 192 |
| 1. Modalidades de control .....                          | 192 |
| 2. Métodos de integración .....                          | 194 |
| 3. Normas sobre consolidación.....                       | 195 |
| Estados financieros consolidados .....                   | 195 |
| Principio fundamental de consolidación.....              | 196 |
| Homogeneización de bases contables .....                 | 197 |
| Revelaciones.....                                        | 199 |
| Subordinadas excluidas del proceso de consolidación..... | 200 |

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| 4. Resumen.....                    | 201 |
| 5. Actividades de aprendizaje..... | 201 |
| Palabras clave.....                | 201 |
| Competencias de entorno.....       | 202 |
| Competencias de conocimiento.....  | 202 |

## **CAPÍTULO 9. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

|                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                                                          | 204 |
| Desarrollo de competencias.....                                                   | 204 |
| 1. Inversión en subordinadas.....                                                 | 204 |
| Caso 1. Creación de subordinada.....                                              | 205 |
| Caso 2. Compra de negocio en marcha.....                                          | 207 |
| Caso 3. Compra de negocio con interés minoritario.....                            | 209 |
| Caso 4. Casa matriz vende mercancías a subordinada.....                           | 211 |
| Caso 5. Venta total de la mercancía por la subordinada.....                       | 214 |
| Caso 6. Venta de mercancía parcial por la subordinada.....                        | 217 |
| Caso 7. Venta de mercancías en el siguiente año.....                              | 220 |
| Caso 8. Venta de mercancía de subordinada a casa matriz.....                      | 224 |
| Caso 9. Venta de mercancías de subordinada a casa matriz en el siguiente año..... | 227 |
| Caso 10. Préstamo de casa matriz a subordinada.....                               | 230 |
| Caso 11. Subordinada distribuye dividendos en efectivo.....                       | 233 |
| Caso 12. Traspaso de bienes de casa matriz a subordinada.....                     | 235 |
| Caso 13. Traspaso de bienes casa matriz a subordinada en el siguiente año.....    | 238 |
| Caso 14. Traspaso de bienes de subordinada a casa matriz.....                     | 241 |
| Caso 15. Venta del bien en la casa matriz.....                                    | 243 |
| Caso 16. Donación de bienes de casa matriz a un tercero.....                      | 245 |
| Caso 17. Emisión de bonos en la casa matriz.....                                  | 246 |
| Caso 18. Intereses en la emisión de bonos.....                                    | 248 |
| 2. Otros requisitos.....                                                          | 251 |
| 3. Resumen.....                                                                   | 252 |
| 4. Actividades de aprendizaje.....                                                | 253 |
| Palabras clave.....                                                               | 253 |
| Competencias de entorno.....                                                      | 253 |
| Competencias de conocimiento.....                                                 | 253 |

## **CAPÍTULO 10. FLUJOS DE EFECTIVO Y CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

|                                                     |     |
|-----------------------------------------------------|-----|
| Núcleo del problema.....                            | 256 |
| Desarrollo de competencias.....                     | 256 |
| 1. Estado de flujos de efectivo.....                | 256 |
| Método directo.....                                 | 256 |
| Método indirecto.....                               | 264 |
| Estado de flujos de efectivo. Método indirecto..... | 268 |
| 2. Estado de cambios en el patrimonio.....          | 270 |
| Estado de cambios en el patrimonio consolidado..... | 271 |
| 3. Resumen.....                                     | 271 |
| 4. Actividades de aprendizaje.....                  | 272 |
| Palabras clave.....                                 | 272 |
| Competencias de entorno.....                        | 272 |
| Competencias de conocimiento.....                   | 272 |

**CAPÍTULO 11. BASES HOMOGÉNEAS DE CONTABILIDAD**

Núcleo del problema..... 274

Desarrollo de competencias ..... 274

1. Bases homogéneas..... 274

2. Políticas y métodos contables homogéneos ..... 275

3. Resumen..... 276

4. Actividades de aprendizaje..... 276

    Palabras clave..... 276

    Competencias de entorno ..... 277

    Competencias de conocimiento..... 277

**CAPÍTULO 12. CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Núcleo del problema..... 280

Desarrollo de competencias ..... 281

1. Procedimiento ..... 281

    Subordinadas del exterior ..... 281

    Conversión de las cuentas del balance..... 282

    Cuentas de resultados ..... 284

2. Resumen..... 285

3. Actividades de aprendizaje..... 286

    Palabras clave..... 286

    Competencias de entorno ..... 286

    Competencias de conocimiento..... 286

**BIBLIOGRAFÍA** ..... 287

    General..... 287

    Cibergrafía ..... 288

**ACERCA DEL AUTOR** ..... 289



**AL final podrá encontrar un código para que pueda acceder al contenido de Sistema de Información en Línea (SIL) en [www.ecoediciones.com](http://www.ecoediciones.com)**

- 1. Cuestionarios pregunta - respuesta de cada capítulo.
- 2. Normatividad y circulares mencionadas en el texto.
- 3. Talleres de hojas de trabajo en excel con sus soluciones.

## Presentación

Se presenta la tercera edición del libro *Estados financieros consolidados*, con el fin de estudiar el proceso de preparación y presentación de los estados financieros combinados por el control total que ejerce la matriz sobre las sucursales y estados financieros consolidados por las relaciones de control societario: administrativo, financiero y económico, sobre las subordinadas constituidas por las inversiones que realiza la casa matriz en otras sociedades de carácter permanente (filiales y subsidiarias), esto con el propósito de que al finalizar del año se le transfieran los beneficios, se realicen las operaciones entre compañías y se saque el máximo beneficio para los miembros del grupo empresarial.

Las inversiones que haga la casa matriz en otras sociedades de carácter transitorio no presumen control societario ni exigen la presentación de estados financieros consolidados, porque el objetivo es obtener algunos beneficios financieros (dividendos o participaciones) y luego colocarlas nuevamente en el mercado de valores para resolver problemas de iliquidez.

Se analiza, entre otros aspectos, la conveniencia de que las sucursales lleven libros de contabilidad para que los puedan exhibir donde se asienten sus negocios, y así disminuir las prácticas de muchas empresas regionales cuyas sucursales no cuentan con los libros de contabilidad e informes porque todo se encuentra centralizado en la casa matriz. El uso de las computadoras en los negocios y por ende la facilidad de transferencia de información con base en la Internet puede ayudar en este proceso.

Al terminar de leer el presente libro, el estudiante estará en capacidad de elaborar las hojas de trabajo para la preparación y presentación de los estados financieros combinados entre la matriz y sucursales, y los estados financieros consolidados del grupo empresarial (matriz y subordinadas) tanto nacionales como extranjeras mediante la conversión de estados financieros como paso previo a la consolidación, debidamente certificados por el administrador y el contador, y auditados por el revisor fiscal de la empresa o grupo empresarial.

En esta edición se busca avanzar aún más en el proceso de exposición de conceptos contables, para abrir mayor expectativa al estudiante sobre la profesión de la contaduría pública, en especial, lo relacionado con ambientes de globalización de la economía y con estrategias económicas de tratados de libre comercio para la región Andina.

Lo anterior, guardando prudencia con las normas del Código de Comercio, las circulares de la Superintendencia de Sociedades y Superintendencia Financiera de Colombia para el caso colombiano, hasta que llegue el momento de la convergencia de las normas internacionales de contabilidad NIC, y las normas internacionales de información financiera NIIF, las cuales debieron aplicarse a partir del 1 de enero de 2005, según la directriz de la Ley 550 de 1999 de reestructuración empresarial.

Con este breve cronograma de la evolución de la Ley 1314 de 2009 sobre la convergencia de las “normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”, se resume el avance de este proceso.

El artículo 6 de la Ley 1314/09 crea el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera, y de aseguramiento de la información:

“Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información”.

- Mediante el Decreto 3048 de agosto 23 de 2011 se crea la Comisión Intersectorial conformada por miembros de las entidades públicas que aprueban y reglamentan las Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- Mediante el Decreto 4946/11 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propone: “Que con el objeto de avanzar en el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación mundial en materia de información financiera –de que trata la Ley 1314 de 2009– es necesario conocer los impactos que conlleva este cambio fundamental en los procesos contables y de divulgación de información empresarial en Colombia, por lo cual se establece un ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas internacionales de información financiera – NIIF.
- El ámbito de aplicación de este decreto son: “Las entidades y/o entes económicos que de acuerdo con la normatividad vigente sean emisores de valores o entidades de interés público correspondientes al Grupo 1 del Direccionamiento estratégico del Consejo técnico de la contaduría pública”.
- “En los mismos términos a los que se alude en el inciso anterior podrán acogerse voluntariamente a lo dispuesto en este decreto los entes económicos de tamaño grande y mediano, según la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011, que correspondan al Grupo 2 definido en el Direccionamiento estratégico del Consejo técnico de la contaduría pública”.

Como es una necesidad la aplicación de normas internacionales de contabilidad de información financiera, este libro será instruido con los nuevos conceptos, cuando la Superintendencia de Sociedades haga las respectivas exigencias mediante las circulares externas.

## CAPÍTULO

# 1

# *Generalidades*

*Es que el enseñar no existe sin el aprender,  
y con esto quiero decir más de lo que diría  
si dijese que el acto de enseñar exige la  
existencia de quien enseña y de quien aprende.  
(Siglo XXI, México, 1994, pp. 2842)*

**Paulo Freire**

El primer capítulo determina algunas generalidades sobre la preparación y presentación de estados financieros, como:

El marco legal fundamentado en la normativa contable y circulares de las Superintendencias de Sociedades y la Superintendencia Financiera de Colombia, que debe cumplir todo ente económico que ejerza el control societario; y el marco conceptual en la dinámica de formación de los vinculados económicos para responder a las exigencias de globalización de los mercados.

Los libros de contabilidad en las sucursales y subordinadas, como fundamentales en la preparación y presentación de los estados financieros.

Los agentes económicos que intervienen en este proceso con todas sus características y obligaciones frente a la casa matriz como también ante el Estado con todas las obligaciones tributarias nacionales y municipales.

Las actividades de comercio que pueden desarrollar las empresas de la economía real descritas inicialmente en el Código de Comercio.

Finalmente, los factores internos y externos que generan crecimiento en las empresas o grupos empresariales, y éstos a su vez en el sector económico al cual pertenecen, donde se desarrollan y crecen.

En resumen se anuncian las normas esenciales para que todos los establecimientos de comercio lleven contabilidad, rindan sus informes y los presenten ante los organismos del Estado si éstos lo requieren, así como la información pertinente de su actividad en la región donde se ubiquen.

## **Núcleo del problema**

El problema fundamental que enfoca este tema de generalidades es la necesidad de estar atentos a la normativa sobre procedimientos formalizados en circulares externas y conceptos de las superintendencias de sociedades y financiera de Colombia, como también de las normas del Estado por medio del Consejo técnico de la contaduría pública, para prestar una adecuada asesoría a los grupos empresariales.

### ***Desarrollo de competencias***

- Juzga de acuerdo a las circunstancias, la necesidad de llevar contabilidad así como el registro, renovación y cancelación de la matrícula mercantil para los establecimientos de la matriz, agencias y sucursales.
- Conceptualiza los agentes económicos más importantes en relación con la casa matriz.
- Precisa el tipo de estrategia para crecer, ampliar mercados, obtener crecimiento y desarrollo empresarial.

## **1. Marco legal**

El marco legal para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de los grupos empresariales, está definido en primer lugar por el Código de Comercio o Decreto 410/71 en sus artículos 260 Subordinación, 261 Presunciones de subordinación, los cuales fueron reformados por la Ley 222/95 que modifica el libro II del Código de Comercio en sus artículos 26 Subordinación (260 Código de Comercio), 27 Presunciones de subordinación (261 Código de Comercio), 28 Grupo empresarial, 29 Informe especial, 30 Obligatoriedad de inscripción en el registro mercantil de los grupos empresariales, 31 Comprobación de operaciones de sociedades subordinadas (265 Código de Comercio), 32 Prohibición a las sociedades subordinadas (262 Código de Comercio), 33 Pago de dividendos en acciones (455 Código de Comercio) y por último el 35 Estados financieros consolidados.

El Decreto Reglamentario 2649/93 del Código de Comercio, en sus artículos 20 Clases principales de estados financieros, 21 Estados financieros de propósito general, 23 Estados financieros consolidados, 31 Estados preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados, 32 Estados financieros comparativos, 33 Estados financieros certificados y dictaminados, 61 Inversiones y la obligación de aplicar el método de participación patrimonial, 122 Estados financieros consolidados, 136 Criterios para resolver los conflictos de normas, 137 Ejercicio de las facultades reguladoras en materia de contabilidad.

El Estatuto Tributario en su artículo 631-1 (Artículo 95 L. 488/98), establece la obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los grupos empresariales, donde trasciende, no sólo el aspecto económico sino también el organizativo y toma de decisiones, por último de igual importancia el 651 sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias y el artículo 85 sobre la no deducibilidad de los costos originados en pagos realizados a vinculados económicos no contribuyentes.

Las circulares externas que también hacen parte del marco legal y que siguen vigentes con instrucciones para el manejo de las relaciones comerciales entre matrices y subordinadas, son las siguientes:

Circular Externa 06 del 18 de agosto 2005, de la Superintendencia de Sociedades y la Circular Conjunta 011 de la Superintendencia de Valores sobre el método de participación patrimonial y crédito mercantil adquirido, la que derogó las circulares conjuntas 09 y 13 de 1996, la 04 y 07 de 1997 de las superintendencias de sociedades y de valores.

Circular Externa 05 del 6 de abril de 2000, de la Superintendencia de Sociedades sobre criterios generales sobre estados financieros consolidados y modelos de control para las entidades sometidas a vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Circular Externa 05 del 24 de noviembre de 1998, de la Superintendencia de Sociedades sobre valuación y contabilización de inversiones para entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

Circular Externa 02 de 1998 de la Superintendencia de Valores, sobre los criterios sobre métodos de consolidación de los estados financieros en las entidades emisoras de valores.

Circular Externa 30 del 26 de noviembre de 1997, de la Superintendencia de Sociedades sobre criterios generales para la aplicación del régimen legal de las matrices, subordinadas, situaciones de control y grupos empresariales y estados financieros consolidados.

Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Bancaria, sobre los procedimientos para la consolidación de sociedades subordinadas nacionales y

extranjeras que aún sigue vigente para la Superintendencia Financiera de Colombia y que la misma Superintendencia de Sociedades hace el debido reconocimiento como procedimiento en la página 460 en su libro de *Doctrinas contables y jurídicas*, 1994 - 2009.

El problema que resuelve este marco legal es la determinación de los procedimientos para la consolidación de los estados financieros entre la casa matriz y subordinadas, que reflejen el estado económico del grupo empresarial.

## 2. Marco conceptual

Son múltiples las relaciones de la casa matriz con el conjunto de empresas que crea o invierte para desarrollar el objeto de social mediante el control societario, hasta lograr el grupo empresarial.

**Agencias y sucursales:** es la primera vinculación de la casa matriz con su entorno mediante la creación de agencias y sucursales que son establecimientos de comercio debidamente registrados en la Cámara de Comercio.

En la agencia, el administrador no tiene autonomía y carece de poder para representarla; por su parte, en la sucursal, tiene autoridad y poder de representación debidamente permitida su creación por Escritura Pública, constituida para ampliar y competir en mercados, con la obligación de presentar estados financieros combinados. Su característica principal es que todos los bienes que controla pertenecen totalmente a la casa matriz.

**Vinculados económicos:** son sociedades en las cuales se hace una inversión representativa con el objetivo de mejorar la productividad de la casa matriz por las siguientes vías:

- Obtener rendimientos financieros en calidad de dividendos o participaciones.
- Realizar operaciones cruzadas entre compañías para mejorar la estructura financiera y desarrollar sus objetos sociales.
- Ejercer el control societario.

**Subordinadas:** es la relación más importante de la casa matriz con otras sociedades comerciales, donde las inversiones directas (filial) o indirectas (subsidiarias) logran superar más del 50% de participación en el capital social, o por cualesquiera de las circunstancias que determinan la existencia de la situación de control o grupo empresarial (poder decisorio e influencia dominante) de cuya relación se genera la obligación de presentar estados financieros consolidados.

**Inversión de menor cuantía:** son inversiones también de la casa matriz en otras empresas con una participación menor al 50% del patrimonio, las cuales se contabilizan por el método de costo y cualquier diferencia con el valor intrínseco o

de mercado se registra como una valorización (costo menor al valor intrínseco o de mercado) o una provisión (costo mayor al valor intrínseco o de mercado).

**Inversiones de mayor cuantía:** cuando la casa matriz logra más del 50% de la inversión se aplica el método de crédito mercantil para los mayores valores pagados sobre el valor intrínseco o de mercado y el método de participación patrimonial se contabiliza sobre el valor intrínseco o de mercado.

**Crédito mercantil:** cuando la matriz hace inversiones por un valor mayor a la información en libros de la subordinada o valor intrínseco o de mercado cuando negoció sus títulos en bolsa de valores, se contabiliza el crédito mercantil. Cuando compra por menor valor, así haya adquirido el control, las contabiliza por el método de costo, porque hay una prohibición tácita en una de las circulares de la Superintendencia de Sociedades.

**Sociedades extranjeras:** son entes económicos de nacionalidad extranjera cuyo objeto social lo desarrollan en un país diferente al de la casa matriz. Se consideran vinculados económicos de cuyas operaciones entre las compañías y la relación de inversión exige estados financieros consolidados, previa la conversión de los estados financieros de la extranjera a moneda nacional como paso previo a la consolidación.

**Estados financieros consolidados:** dentro del marco conceptual es importante destacar la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Sociedades, tanto los de la matriz como los consolidados en sus bases de datos, remitidos en físico o por Internet, para su debido control.

**Superintendencia de Sociedades:** organismo del Estado que ejerce el control y vigilancia sobre las sociedades por su tamaño y cuantía en activos o por decisión del Estado.

**Grupo empresarial:** denominado también grupo económico. En él existen varias inversiones subordinadas con las cuales se tiene unidad de propósito y de dirección.

**Agencia comercial:** es otra forma de vinculación de la casa matriz con su entorno. Son empresas independientes que mediante un contrato le ofrecen a la casa matriz los servicios de representación legal en una región o país determinado, con apoyo técnico y de mercadeo, que se presta mediante:

Organización de un grupo de impulsadoras o consultoras capacitadas en el conocimiento del producto y del mercado que les permita negociar directamente con la matriz y por sus ventas, la agencia obtenga el beneficio en calidad de comisión por la organización, control y mantenimiento de las consultoras y del mercado.

- Intervención directa en el mercado mediante la venta de productos garantizados por la firma de la matriz.

Igualmente existen otras clases de contratos donde la matriz tiene otro tipo de relaciones comerciales.

### 3. Agentes económicos

La economía del país es liderada por varios elementos de comercio, fundamentales, regulados por el Estado, los cuales se pueden reunir en tres categorías:

- Agentes económicos individuales.
- Agentes económicos no societarios.
- Agentes económicos societarios.

#### ***Agentes económicos individuales***

Las personas naturales pueden intervenir en toda la cadena económica, como creadoras de negocios individuales o también como inversionistas en proyectos o empresas ya constituidas:

**Comerciantes:** *personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*

*La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o persona interpuesta (Art. 10, C. Co.).*

*Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos:*

1. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil.
2. Cuando tenga establecimiento de comercio abierto al público.
3. Cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio (Art. 13, C. Co.).

**Inversionista:** persona natural o jurídica que encuentra una oportunidad de invertir en una empresa, porque le satisface los rendimientos ofrecidos o porque puede visionar el control sobre las decisiones gerenciales. La inversión puede estar representada en dinero o en especie, y sus derechos quedan representados en títulos llamados cuotas, partes de interés social o acciones, según el tipo de sociedad.

#### ***Agentes económicos no societarios***

**Empresa unipersonal:** *mediante la empresa unipersonal una persona natural o jurídica que reúna los requisitos para ejercer el comercio, podrá destinar parte de sus activos a la realización de una o varias actividades de carácter mercantil. La empresa unipersonal, una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica (Art. 71, L. 222/95).*

La empresa unipersonal se constituye mediante documento privado y su propietario tiene la responsabilidad limitada al monto de los bienes que haya destinado al desarrollo de la actividad.

***Sociedad por acciones simplificada (S.A.S):*** es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada se registrará por las reglas aplicables a las sociedades anónimas (Art. 3, L. 1258/08).

Estos agentes económicos se pueden constituir con una sola persona, pero para sus tratamientos comerciales se asimila la primera, a las sociedades de responsabilidad limitada, y la segunda a las sociedades anónimas. Sin embargo este tipo de sociedad tiene la posibilidad de constituirse con más de un accionista.

Otra característica de estas empresas, se constituyen mediante documento privado, siempre que no existan bienes aportados que deban ser registrados en la oficina de documentos públicos y privados; de lo contrario, la constitución debe efectuarse por escritura pública.

### ***Agentes económicos societarios***

Las normas definen los entes que pueden operar las diferentes actividades y la forma de organización para desarrollar las pertinentes a comercio. Entre estas se encuentran:

Las personas jurídicas que son entes con capacidad de adquirir bienes y contraer obligaciones, mediante una organización administrativa, contable y financiera, tales como:

***Sociedades comerciales:*** por el contrato de sociedad, dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo, o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

*La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados (Art. 98, C. Co.).*

Las sociedades comerciales se dividen en:

***Sociedades de personas:*** en este tipo de sociedades cuenta más el buen nombre de las personas que la conforman. Se clasifican en tres tipos: Colectiva cuyos asociados son llamados socios colectivos o gestores; En Comandita Simple, cuando sus asociados son gestores y comanditarios, también hace parte de este grupo la sociedad comercial de responsabilidad limitada.

La primera diferencia entre estas dos clases de socios se encuentra en la responsabilidad sobre las operaciones de la empresa. Para los primeros (gestores) es ilimitada y para los segundos (comanditarios y socios) es limitada al monto de sus aportes.

Una segunda característica se encuentra en la clase de aportes: los comanditarios pueden aportar toda clase de bienes y créditos, en tanto que los socios (comanditarios de la En comandita simple y los de la Limitada) no pueden aportar créditos, ni

industria personal con estimación de su valor en partes de interés social o cuotas de capital. Su aporte de industria personal solo sirve para obtener utilidades de los ejercicios contables.

Una tercera característica para los socios y los comanditarios es que deben hacer sus aportes por su cuantía, género y especie en el momento de constitución.

**Sociedades de capital:** son representativas de grandes sumas de dinero y de macro proyectos económicos. Se dividen en: Anónimas y En Comandita por Acciones, también pertenecen a este grupo, las sociedades por Acciones simplificadas.

Los accionistas pueden aportar toda clase de bienes, aún los créditos, excepto la industria personal, la cual si es aceptada para los Comanditarios en las sociedades En Comandita por Acciones, que pueden obtener acciones de industria y ser accionista capitalista.

Tanto las personas naturales y las sociedades comerciales, pueden hacer sus inversiones en otras sociedades, para obtener el control societario con más del 50% de su capital, ejercer influencia dominante o poder decisorio.

### **Organización de los agentes económicos**

Los agentes de comercio se organizan en:

**Ente económico:** es la empresa o actividad económica organizada como unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes (Art. 6, DR. 2649/93).

**Empresa:** se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio (Art. 25, C. Co.).

La diferencia entre ente económico y empresa no existe, solo que la definición de empresa data de 1971 y cuando se reglamentó la contabilidad general con el Decreto 2649/93, se dio pie para modernizar la definición.

**Establecimiento de comercio:** se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un sólo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales (Art. 515, C. Co.).

## **4. Actividades de comercio**

Los actos de comercio definidos en el Código de Comercio en su artículo 20, pueden ser desarrollados por toda empresa que se constituya en Colombia, con sujeción a toda la normatividad de carácter contable, tributario y de control.

Es necesario que se vuelva a revisar el contenido del artículo 20, porque constituye la base de operaciones de los entes económicos que se van a consolidar.

Cuando se requiera definir una actividad de comercio para su registro mercantil, es importante saber en qué contexto se hace la solicitud, por ejemplo, desde el punto de vista del Código de Comercio son las relacionadas en el artículo 20, pero si elabora la declaración de impuestos de Industria y Comercio, debe entender que los municipios tienen otro tipo de clasificación. Si es la declaración de renta y complementarios debe tener en cuenta las actividades económicas dispuestas por la DIAN en sus resoluciones, para no tener problemas con la administración de impuestos.

## 5. Crecimiento empresarial

Hay muchas formas de hacer crecer las empresas que pueden ser recomendadas a los clientes para ampliar el negocio y obtener mayores beneficios, como aconteció en su momento histórico mediante la apertura económica en 1990 y ahora con el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Colombia aprobado en el 2011 y puesto en vigencia a partir del 15 de mayo de 2012, que permite a compañías extranjeras abrir sucursales en Colombia o hacer sus inversiones en empresas de mucha tradición para mejorar sus beneficios, además de generar empleo y dinamismo a la economía. ([www.lablaa.org/ayudadetareas/economia/econo89.htm](http://www.lablaa.org/ayudadetareas/economia/econo89.htm)).

Las principales formas de crecimiento empresarial son:

**Generación interna de fondos:** se logra mediante la producción de beneficios por medio de los resultados de los ejercicios económicos y la capitalización de buena parte de ellos que le permita hacer mantenimiento al patrimonio para no perder poder económico adquisitivo y proyectarse sobre el sector. Si la empresa no genera suficientes fondos, comienzan a decaer sus finanzas y el financiamiento tiene un costo que influye fuertemente en los resultados.

**Emisión de valores:** consiste en la emisión de acciones o cuotas de capital según el tipo de empresa, emisión de bonos, titularización de activos, etc.

**Crédito externo:** es otra oportunidad de conseguir recursos para el desarrollo y crecimiento, donde lo importante es tener en cuenta que el costo del dinero no sea mayor a la rentabilidad del proyecto, porque este factor crea dificultades en la vida de los negocios.

**Agencias comerciales:** como estrategia de crecimiento empresarial, son establecimientos de comercio, totalmente autónomos e independientes, instalados en la ciudad o en otras regiones de trayectoria comercial, mediante un contrato debidamente autorizado para representar y vender los bienes con garantía de la casa matriz.

**Agencias:** son estrategias de exposición de los productos y catálogos que cuentan con administradores sin poder de representarla.

**Sucursales:** son otra forma de ampliar mercados, mediante establecimientos de comercio en varias regiones del país con el fin de ampliar el volumen de ventas, en unidades estratégicas con autonomía para negociar y adquirir bienes.

**Inversiones en compañías:** tienen como objetivo principal generar dividendos o participaciones por el tiempo de posesión o conocimiento de la empresa para luego adquirir el poder mayoritario. Se denominan inversiones a corto plazo.

Las inversiones de largo plazo tienen como fin adquirir el control societario de la compañía, para el aprovechamiento mutuo de capital intelectual, materia prima, producción, cuando se persiguen los mismos objetivos y existe la unidad de propósito.

**Subordinadas:** son inversiones en otras sociedades comerciales del país, cuyos objetivos principales son:

- Diversificar el riesgo, mediante la inversión en otros sectores económicos.
- Protección nacional como sector económico.
- Adquisición del control financiero, administrativo y de operación, con el fin de obtener beneficios y aprovechamiento de las sinergias del sector.
- Inversión social para generar empleo y mejorar la calidad de vida.

## 6. Resumen

El marco legal se fundamenta en las siguientes normas emitidas por el Congreso de la República:

|                                                              | 1971      | 1993        | 1995      | 1998      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| Marco legal de matrices, agencias, sucursales y subordinadas | D.<br>410 | DR.<br>2649 | L.<br>222 | L.<br>488 |
| Subordinación                                                | 260       |             | 26        |           |
| Presunción subordinación                                     | 261       |             | 27        |           |
| Sucursales                                                   | 263       |             |           |           |
| Agencias                                                     | 264       |             |           |           |
| Grupo empresarial                                            |           |             | 28        |           |
| Informe especial                                             |           |             | 29        |           |
| Inscripción en el registro mercantil                         |           |             | 30        |           |
| Comprobación de operaciones                                  | 265       |             | 31        |           |
| Prohibición a las sociedades subordinadas                    | 262       |             | 32        |           |
| Pago de dividendos                                           | 455       |             | 33        |           |
| Clases de estados financieros                                |           | 20          |           |           |
| Estados financieros de propósito general                     |           | 21          |           |           |

|                                            |  |     |    |       |
|--------------------------------------------|--|-----|----|-------|
| Estados financieros consolidados           |  | 23  | 35 |       |
| Base comprensiva de contabilidad           |  | 31  |    |       |
| Estados financieros comparativos           |  | 32  |    |       |
| E. F. certificados y dictaminados          |  | 33  |    |       |
| Método de participación patrimonial        |  | 61  |    |       |
| Estados financieros consolidados           |  | 122 |    |       |
| Solución de conflictos de normas           |  | 136 |    |       |
| Facultad de regulación en materia contable |  | 137 |    |       |
| Informe E.F.C. grupo empresarial           |  |     |    | 631-1 |
| Sanciones por incumplimiento               |  |     |    | 651   |
| No deducibilidad de los costos             |  |     |    | 85    |

También hace lo propio la Superintendencia de Sociedades para las sociedades bajo su control, sin embargo antes del año 2005 existían Supervalores y Superintendencia Bancaria que se fusionaron para dar origen a la Superintendencia Financiera de Colombia.

| Circulares externas                                         | 2005 | 2000 | 1998 | 1997 | 1995 |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Método de participación patrimonial y crédito mercantil (3) | 06   |      |      |      |      |
| Estados financieros y modelos de control (1)                |      | 05   |      |      |      |
| Valuación y contabilización inversiones (1)                 |      |      | 05   |      |      |
| Estados financieros consolidados (2)                        |      |      | 02   |      |      |
| Conglomerados (1)                                           |      |      |      | 30   |      |
| Consolidación subordinadas del exterior (4)(5)              |      |      |      |      | 100  |

(1) *Supersociedades*

(2) *Supervalores*

(3) *Supersociedades y Supervalores*

(4) *Superbancaria*

(5) *Superfinanciera*

Las principales inquietudes se presentan con respecto a los siguientes temas:

- ¿Las sucursales deben llevar libros de contabilidad debidamente registrados en la Cámara de Comercio?
- ¿Las sucursales deben combinar estados financieros?
- ¿Es suficiente y competente la contabilidad de la casa matriz para incluir en sus registros, los de sus sucursales?

La respuesta se encuentra en la definición de libros de contabilidad, cuando obliga a los establecimientos de comercio a registrar sus libros en el asiento principal de sus negocios al igual que exhibirlos, como acontece con entes económicos que tienen dos o más establecimientos económicos, por consiguiente es decisión de la casa matriz llevar o no contabilidad separada, con todo el lleno de los requisitos legales y fiscales.

Otra de las dudas que se presentan es si en Colombia existe la combinación de estados financieros, como metodología llevada a cabo en otros Estados Americanos, pero que en la legislación colombiana no se expone el concepto con claridad, sin embargo está implícito en la definición de libros de contabilidad, con el requerimiento de combinar los activos y pasivos de los establecimientos de comercio.

Hoy con la utilización de los sistemas de contabilidad y las computadoras, las operaciones son simultáneas tanto en la casa matriz como en la sucursal, porque facilitan elaborar balance inmediatamente después de realizada una transacción, por la transparencia del sistema y la velocidad de la información, incluso cuentan con módulos especiales para elaborar la información.

Sin embargo, cuando se lleva la contabilidad manual o en forma individual por cada establecimiento de comercio, se debe hacer la combinación respectiva para mostrar los estados de un solo ente económico, independiente del cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario nacional y municipal de la casa matriz; y las municipales para las sucursales:

Cuando se opte por no llevar contabilidad en las sucursales, todas las responsabilidades recaen sobre la matriz. En el caso de los impuestos de Industria y Comercio deben ser pagados por cada establecimiento de comercio en el lugar de sus negocios con base en el total de sus ventas, sin embargo se recomienda aclarar estos aspectos con la Administración de Impuestos Municipales de la región.

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipales | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaraciones de Impuesto de industria, Comercio, Tableros y Avisos (ICA).</li><li>2. Impuesto predial, Rodamiento, Impuesto al consumo, Impuesto al degüello.</li></ol>                                                                                |
| Nacionales  | <ol style="list-style-type: none"><li>3. Impuesto a las ventas</li><li>4. Retenciones en la fuente en renta, CRE, y en ventas</li><li>5. Impuesto de renta y complementarios</li><li>6. Impuesto para la equidad CRE. Ley 1607/12</li><li>7. Impuesto de timbre (0% a partir del 2010)</li></ol> |

## 7. Actividades de aprendizaje

### *Palabras clave*

Marco legal, marco conceptual, núcleo del problema, agentes económicos, societarios, no societarios, crecimiento empresarial, agencia, sucursal, estados financieros combinados, agencia comercial, contrato de agencia comercial, retenciones en la fuente, impuesto a las ventas, impuesto de renta.

### ***Competencias de entorno***

1. ¿Cuál es el marco legal de los estados financieros consolidados?
2. ¿Cuáles son los libros de contabilidad de comercio?
3. ¿Qué sucede cuando no se pueden exhibir los libros de contabilidad?
4. ¿Cuáles son los elementos principales de una economía?
5. ¿Qué hacer para que las empresas tengan crecimiento y desarrollo?
6. ¿Cuáles son las actividades de comercio en Colombia?

**Indagar:** tomar los casos regionales de sucursales de matrices y permitir a los estudiantes reflexionar sobre la lectura de este material y sacar las conclusiones pertinentes, para que se presenten las diferentes alternativas, sin caer en contradicciones con los procedimientos de la Administración de Impuestos Nacionales.

### ***Competencias de conocimiento***

1. ¿Cuál es el marco legal a tener en cuenta en la preparación y presentación de los estados financieros combinados y consolidados?
2. ¿Cuál es el marco conceptual a tener en cuenta en las operaciones entre matriz y sucursales?
3. ¿Cuál es el objetivo principal de los libros de contabilidad?
4. ¿En qué casos, los libros de contabilidad cumplen las funciones de medio probatorio?
5. ¿Cuáles son los requisitos de legalidad de los libros de contabilidad?
6. ¿En dónde y cuándo se exhiben los libros de contabilidad?
7. ¿En qué consiste la inspección ocular de los libros de contabilidad?
8. ¿Cuáles son los libros de contabilidad según el Código de Comercio?
9. ¿Cuáles debe llevar la casa matriz?
10. ¿Cuáles debe llevar la sucursal?
11. ¿Considera usted que los establecimientos de comercio constituidos como sucursales o agencias deben tener registro mercantil y llevar libros de contabilidad debidamente registrados en la Cámara de Comercio?
12. ¿Cuáles son los agentes económicos individuales?
13. ¿Cuáles son los agentes económicos colectivos?
14. ¿Cuáles son las principales personas del sector real de la economía?
15. ¿Cuál es la diferencia entre empresa y establecimiento?
16. ¿Cuál es la diferencia entre ente económico y empresa?
17. ¿A través de qué métodos se puede hacer crecer una empresa?



## CAPÍTULO

## 2

# *Grupo empresarial*

*Nunca consideres el estudio como una obligación,  
sino como una oportunidad para penetrar en el bello  
y maravilloso mundo del saber.*

**Confucio**

El desarrollo económico de un país se mide por la organización de los grupos empresariales que desarrollan uno o varios sectores económicos, con sus grandes empresas; estas persiguen la unidad de propósitos y de dirección, y el objetivo de diversificar el riesgo que implica que todos los recursos estén en una sola empresa.

*La apertura de los mercados ha generado que las empresas se fortalezcan utilizando diferentes mecanismos tales como: conformación de grupos empresariales, fusiones y adquisiciones. Algunas de las ventajas del fortalecimiento empresarial, a través de la conformación de grupos que se pueden generar, son: la unidad de caja, integración horizontal y vertical, reducción de costos administrativos, solidez frente a terceros, economías de escala y de alcance, y mostrar resultados consolidados del grupo empresarial entre otros.<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> El lector puede ampliar su conocimiento, consultando el documento completo de 33 páginas estudio de grupos empresariales en: [www.supersociedades.gov.co/web/documentos/EstudiodeGruposEmpresariales\\_Final%20Jun%2015%202011.pdf](http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/EstudiodeGruposEmpresariales_Final%20Jun%2015%202011.pdf)

*Colombia es el país que experimentó la mejora más significativa en la facilidad de hacer negocios en Latinoamérica.*

*Un nuevo informe del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional (IFC) muestra que Colombia se encuentra entre las 12 economías en el mundo que más han mejorado en facilidad para hacer negocios entre 2010 y 2011.*

*Este año Colombia implementó tres reformas en su regulación empresarial, convirtiéndose en la segunda economía de la región en la que es más fácil hacer negocios.*

*El país modificó las regulaciones que rigen los procedimientos de insolvencia, estableciendo un plazo límite de 4 meses para la firma de un acuerdo de reorganización e introdujo un sistema de registro electrónico para agilizar los casos de insolvencia y gestionarlos de manera más transparente.*

*Según el reporte, Chile, Perú, Colombia y México lideran la mejora de las regulaciones empresariales en Latinoamérica.<sup>2</sup>*

*Es necesario estar a la expectativa si la reforma tributaria del 2012 es coherente con este propósito nacional al disminuir la tasa impositiva al 25% y gravar los dividendos y las transferencias.*

### ***Núcleo del problema***

El desarrollo de las regiones y de un país se fundamenta en la fortaleza y organización de grupos empresariales, a nivel interno y externo, mediante alianzas y nuevas inversiones en otros países, con el fin de encontrar sinergias para administrar bien sus recursos y sus productos.

En el mundo moderno persisten las conquistas de los países por medio de inversiones, como las chinas y japonesas.

### ***Desarrollo de competencias***

- Analiza la situación del país a través de las lecturas de los grupos empresariales.
- Observa el comportamiento de la economía del país, de los movimientos de inversiones y sus condiciones, para el crecimiento económico.
- Dimensiona las fortalezas de las empresas de acuerdo a su poder y diversificación de la inversión.
- Hace una lectura del desarrollo de un país de acuerdo a la conformación de grupos empresariales.

---

2 Tomado de: <http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/Comunicado%20Oficial%20doing%20business.pdf>

## 1. Grupo empresarial

En Colombia se están consolidando grupos empresariales para:

- Diversificar riesgos propios de cada sector económico.
- Fortalecer las finanzas mediante procesos de fusión o inversiones donde se controla el poder decisorio, mediante el derecho al voto que dan las acciones.
- Darle sostenibilidad a la rentabilidad.

**Grupo empresarial:** *habrá grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación, exista entre las entidades unidad de propósito y dirección.*

*Se entenderá que existe unidad de propósito y dirección, cuando la existencia y actividades de todas las entidades persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.*

*Corresponderá a la Superintendencia de Sociedades, o en su caso a la Superintendencia Financiera, determinar la existencia del grupo empresarial cuando exista discrepancia sobre los supuestos que lo originan (Art. 28, L. 222/95).*

La Superintendencia de Sociedades utiliza la siguiente aclaración para explicar el contenido de ley anterior, en su publicación Doctrinas Jurídicas y Contables, 1994 - 2009, página 113 y además el Diccionario de la lengua española editado por la Real Academia.

*Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas (Art. 28, C. C.).*

**Unidad:** *propiedad de todo ser, en virtud de la cual no puede dividirse sin que su esencia se destruya o se altere. Unión o conformidad.*

**Propósito:** *ánimo o intención de hacer o de no hacer una cosa. Objeto, mira la materia de que se trata o en que se está entendiendo.*

**Dirección:** *acción y efecto de dirigirse. Camino o rumbo que un cuerpo sigue en su movimiento. Conjunto de personas encargadas de dirigir una sociedad, establecimiento, explotación, etc. (Diccionario de la Real Academia).*

*Esta integración de las relaciones en el grupo empresarial es amplia por la misma expresión de la ley y señala claramente su intención. Su propósito es permitir a las realidades empresariales que participan en la actividad económica ejecutada por los sujetos de derecho, asumir la multiplicidad de formas que se considere*